¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 17 DE AGOSTO DE 1844. No. 6,247.

EL EDITOR.

CAMARA DE DIPUTADOS DE FRANCIA.

DEBATES SOBRE LA CUESTION DEL RIO DE LA PLATA.

Continuacion—Entendemos que Mr. Thiers ha degradado su razon, haciéndose apologista de las absurdas declaraciones del *Nacional* de Montevideo; y llevando á la baranda de las Cámaras Francesas sus testigos; á Varela!—En este fatigoso recurso nada hay mas extraordinario que el ataque directo á todo principio constitucional de la Francia, á todo principio de la Ley de las naciones, á toda conveniencia y decoro de una grave y respetable Asamblea, que tiene por comitente á una gran nacion—Aquí la oposicion misma no pudo seguir á Mr. Thiers en esa marcha ultrapasada—Su exhibicion de peticiones en la barra anulaba el artículo 53 de la Carta Constitucional, en cualquier caso—Si era para juzgar al Cónsul General de Francia, Mr. Pichon, y al Sr. Vice-Almirante Massieu, Mr. Thiers pedia una injusticia y una incompetencia sobre datos absurdos—¿Era algun crimen de alta traicion?—Aun así debia transportar su séquito á la Cámara de Pares: allí era el Tribunal—¿Era para que se declarase la Cámara en Tribunal Internacional para fallar sobre las guerras extrangeras, y sentenciar á las naciones independientes?—

El mismo Mr. Thiers no tiene derecho para hablar en las Cámaras de su pais el lenguage execrable que ha empleado contra el Gobierno Argentino—La Francia está en paz con la Confederacion; el Gobierno del General Rosas no solamente ha cumplido el Tratado de 1840 sino que persevera en observarlo despues que una parte de la poblacion Francesa en Montevideo ha violado ese pacto, rompiendo la guerra contra este pais—Mr. Thiers ha podido formar un romance injurioso; ha podido abusar del inenvidiable título de la fuerza ó de la impunidad contra una República jóven de la América, y contra su Gobierno; pero en sus labios la humanidad es una sátira, y los principios un escándalo—La *Presse* ha reprochado á Mr. Thiers su autocracia ministerial; y nosotros lo vemos erigido en autócrata internacional, no para aplicar su terrible cólera á la guerra del Asia, ó para lamentar las desgracias de la España, sino para oprimir á una nacion á la que cree débil, hácia la que se dispensa de todo respeto á los derechos y á los Tratados porque no tiene el mismo poder que la Francia—Este sistema opresor pone á Mr. Thiers en el camino de todas las pequeñas guerras de la América, aunque en 1840 terminó la cuestion del Plata, no por las armas, sino por las negociaciones—Hoy es el mandatario de aquellos mismos que separó de todo interés comun con la Francia, en sus instrucciones al ilustre Almirante de Mackau, y su programa de opositor destruye su política de Ministro—Es cierto que entonces no habia tomado inspiraciones de Varela; y así debemos creer que los hechos consumados de su Ministerio son mas meditados y sinceros que sus vociferaciones de hoy—Es como Diputado de las Cámaras de Francia que Mr. Thiers ha pedido actos inconstitucionales y funestos—Es como representante del pueblo Frances que ha reunido sobre su cabeza las funciones de jurado de acusacion internacional—Esta acumulacion de poderes, esta arrogacion de facultades para juzgar á los Gobiernos extrangeros, no por los principios invariables de la Ley Pública, inseparables de la paz del Mundo, sino por los caprichos de las pasiones extrangeras á la Francia, es un suceso inaudito que advierte muy elocuentemente á los Estados Americanos lo que pueden esperar de ciertos Estadistas de Europa—La fiel observancia del Tratado de 1840 por el Gobierno Argentino, su ilimitada y positiva proteccion á los derechos de la Francia, su generosidad en favor de los que, faltando á la amistad estipulada en aquel pacto célebre, han perdido todo derecho de neutrales amigos de la Confederacion, no han valido para librarlo de un ataque bárbaro; y es Mr. Thiers quien lo ha dado!—Hay en su declamacion, extremadamente patética, una pretension á la sensibilidad, un sentimentalismo imperativo; pero se aplica á esos mismos infractores de un Tratado público que ofenden los principios y la humanidad—Esas son las víctimas de Mr. Thiers!—

Ha descripto á Montevideo con todas las ventajas de la geografía y de la política, ha pintado á Buenos Aires ingratamente olvidado por la naturaleza, consternado por la política, pais, en fin, "completamente bárbaro!" Y, reproduciendo lastimosamente todas las patrañas del *Nacional* de Montevideo contra el General Rosas, ha venido Mr. Thiers á declarar, despues de cuatro años, que en 1840 cometió la atrocidad de dejar entregados á sus compatriotas en el Plata á las iras de una "crueldad célebre," la atrocidad de fiar las personas é intereses Franceses á la inseguridad de un pacto con un "Gobierno y un pais bárbaros," la atrocidad de no emplear entonces los "medios sublimes" que alaba en el Comodoro Purvis é Ingleses de Montevideo!

En esta sola contradiccion de Mr. Thiers hay un completo descrédito para sus declamaciones. No es todo. Los hechos que cita son inexactos; sus circunstancias novelescas; y ridículas todas las conexiones que les atribuye con la política del Gobierno del General Rosas—Nos presenta, el antiguo Ministro del 1.° de Marzo, el autor de las instrucciones al ilustre Almirante de Mackau, como origen de la contienda con la Francia, en 1838, los crueles padecimientos del denominado Dacey, "muerto de locura y de miseria," con accesorios de la mas repugnante crueldad, todos inventados ó admitidos por Mr. Thiers—Pero esa es una novela absurda que le habrá contado el salvage unitario Varela—Mr. Thiers no ha reparado que ni en las reclamaciones de Mr. Roger, ni en los ultimatums conminantes de los Agentes Franceses en aquella época, ni en las negociaciones de paz, jamas figuró semejante loco—Si la Francia comenzó la guerra en el Plata por vengar á ese loco, ¿como sucedio que todos lo olvidaron?—¿Como se celebró la paz, segun las prescripciones de Mr. Thiers, sin que interviniese el recuerdo de la pretendida víctima?—A que grado de abandono se entregó el honorable Diputado al referir á la Cámara un cuento absurdo!—Luego dedujo, sobre la fé de tamaña impostura, que el General Rosas era "un monstruo," "un tirano!"—

Provisto de esa mistificacion, entró Mr. Thiers en las consecuencias—"Buenos "Aires que contaba 80,000 almas de poblacion, estaba reducida aun antes de "la guerra actual, á 40,000!"—

Tomamos el *Nacional* de Montevideo de Enero y Febrero últimos, y encontramos allí la misma falsedad—Mr. Thiers ha copiado un embuste cien veces confundido, evidentemente ridículo—Un poco de estudio de los documentos públicos del Plata, ó algunos informes de personas imparciales y respetables, no le habrian dejado ignorar los hechos, y le hubieran sacado de sus endechas de poesia para ponerle en la actualidad, en lo positivo, y en la estadística—Sabria entonces que el auge de la poblacion de Buenos Aires, empezó con la Administracion del General Rosas en 1830—En ese año la poblacion de todas las Provincias de la Confederacion Argentina no excedia de un millon y medio de habitantes. Hoy la sola Provincia de Buenos Aires cuenta cuatrocientos mil—La ciudad de Buenos Aires tenia en 1843 ciento diez mil almas; y lo demas de la poblacion está esparcida en nuestra vasta campaña que se extiende hasta las fronteras de los Desiertos del Sud, y en las Guardias y pueblos fundados por el General Rosas—A la fecha en que escribimos hay un aumento considerable sobre esa cifra. Por los estados del movimiento de la poblacion consta el ingreso de mas de 16,000 personas sobre la poblacion del pais á mediados de 1843—Este último incremento data desde fines de 1843 hasta el presente—El mayor número de importaciones extrangeras está comprobado por las publicaciones oficiales de la Administracion de Francia y de la Gran Bretaña; Mr. Thiers no puede rechazarlas; y debe convenir en que un pais donde mermase tan espantosamente la poblacion, como él supone, no aumentaria en tan alto grado sus consumos del extrangero—

Respecto á los Franceses ha sucedido todo lo contrario de lo que supone Mr. Thiers: la mayor parte de Montevideo, excepto los que permanecen en armas, existe en Buenos Aires, donde han establecido su comercio, ó se entregan con la mas perfecta seguridad á su industria y trabajo—Hay entre estos no pocos que han dejado las armas, y refugiádose en esta Ciudad—No ha ocurrido un solo caso de que alguno haya sido insultado, como podia haberse temido á consecuencia de su imprudente y cruel conducta contra este pais—

Es en Montevideo donde han sido violentamente vejados y perseguidos los Franceses pacíficos, segun lo ha demostrado el honorable Señor Ministro de Negocios Extrangeros Mr. Guizot, por hechos y documentos que no dejan duda alguna, y menos á los habitantes del Rio de la Plata, testigos de esos ultrages y bárbara política de los salvages unitarios—Así Mr. Thiers ha desplegado sus fogosas simpatías por esos mandatarios bárbaros; y cuando los llama "humanos," aprueba sus violencias contra los neutrales, su programa de guerra de exterminio, sus *fusilamientos por la espalda* en Montevideo, sus degüellos en la campaña, y toda esa série de actos y documentos bárbaros que están en el dominio del público—

Mr. Thiers habla de Colonias Francesas en Montevideo; y parece dispuesto á mirar en cada poblacion extrangera en América una dependencia colonial de

THE EDITOR.

CHAMBER OF DEPUTIES OF FRANCE.

DEBATES ON THE QUESTION OF THE RIO DE LA PLATA.

Continued.—In our opinion M. Thiers has degraded his reason in making himself the apologist of the absurd statements of the *Nacional* of Montevideo, and in taking to the bar of the French Chambers its witnesses—Varela! In this pitiful recourse there is nothing more extraordinary than the direct attack against every constitutional principle of France, against every principle of the law of nations, and against all propriety and decorum in a grave and respectable assembly who has a great nation for its constituents. Here the opposition themselves could not follow M. Thiers in his devious course. His exhibition of petitioners at the bar annulled the 53rd article of the Constitutional Charter, in any case. If it was to try the Consul General of France, M. Pichon, and Vice Admiral Massieu, M. Thiers required an act of injustice and incompetency upon absurd grounds. Was any crime of high treason in question? . . . . . Even so he should have taken his cortege to the Chamber of Peers: there was the tribunal. Was it in order that the Chamber should resolve itself into an international tribunal to decide upon foreign wars and sentence independent nations? . . . . . M. Thiers himself has not the right to hold in the Chambers of his country the execrable language he has used towards the Argentine government. France is at peace with the Confederation; the government of General Rosas not only has fulfilled the treaty of 1840, but it perseveres in observing it after a portion of the French population in Montevideo has violated that compact, waging war against this country. M. Thiers has been able to form a detractory romance; he has been able to abuse the unenviable title of force or of impunity against a young republic of America and against its government; but in his lips humanity is a satire, and principles a scandal. The *Presse* has upbraided M. Thiers with his ministerial autocracy; and we see him set himself up as an international autocrat, not to vent his terrible wrath against the war in Asia, or to lament the misfortunes of Spain; but to overwhelm a nation that he thinks weak, and in regard to which he dispenses with every respect for rights and treaties, because it has not the same power as France. This oppressive system puts M. Thiers in the way of all the petty wars of America, although in 1840 he terminated the question of La Plata, not by arms, but by negotiation. Now he is the agent of those very men separated by him from every interest in common with France in his instructions to the illustrious Admiral Mackau, and his programme in opposition destroys his policy as minister. It is true that he had not taken then inspirations from Varela; and so we must believe that the past acts of his ministry are more meditated and sincere than his present declamation. It is as a member of the Chambers of France that M. Thiers has demanded unconstitutional and mischievous acts. It is as a representative of the French people that he has assumed in his person the functions of an international grand jury. This accumulation of powers, this arrogation of authority to judge foreign government, not by the invariable painciples of the law of nations, inseparably connected with the peace of the world, but by the caprices of passions foreign to France, is an unheard of event that warns in a very eloquent manner the American States of what they may expect from certain statesmen of Europe. The faithful observance of the treaty of 1840 by the Argentine government, its unlimited and effectual protection of the rights of Frenchmen, its generosity towards those who, violating the friendship stipulated in that celebrated compact, have forfeited all right as neutral friends of the Confederation, have been of no avail to shield it from a barbarous attack; and it is M. Thiers who has made it! There is in this extremely pathetic declamation a pretension to sensibility, an imperious sentimentality; but it is applied to those very infringers of a public treaty who offend against principles and humanity. Those are M. Thiers's victims!

He has described Montevideo with every geographical and political advantage; he has painted Buenos Ayres as unkindly forgotton by nature, overwhelmed with terror by the policy of its rulers, and in short, as a "completely barbarous" country. And, mournfully repeating the fabrications of the Montevideo *Nacional* against General Rosas, M. Thiers has come to declare, after four years have passed, that in 1840 he committed the atrocity of leaving his fellow-countrymen in La Plata abandoned to the ire of a "celebrated cruelty"—the atrocity of trusting the persons and interests of Frenchmen to the insecurity of a compact with a "barbarous government and a barbarous country"—the atrocity of not employing then those "sublime measures" which he lauds in Commodore Purvis and the English in Montevideo!

In this single contradiction of M. Thiers,' his declamations are completely disgraced. This is not all. The facts he cites are incorrect; their circumstances romantic, and all the connections he attributes to them with the policy of General Rosas ridiculous. He, the former minister of the 1st of March, the author of the instructions to the illustrieus Admiral Mackau, represents to us as the origen of the contest with France, in 1885, the cruel sufferings of an individual by the name of Dacey "who died of insanity and misery," accompanied by circumstances of the most revolting cruelty, all invented or received by M. Thiers. But this is an absurd fable that will have been related to him by the ruthless Unitarian Varela. M. Thiers has not noticed that neither in the reclamations of Mr. Roger, nor in the comminatory ultimatums of the French agents at that period, nor in the negociations of peace, did any such lunatic ever figare. If France commenced the war in La Plata to avenge that lunatic, how did it happen that every one forgot him? How was peace concluded, according to the injunctions of M. Thiers, without any recollection of the supposed victim being brought up? To what a degree of recklessness did the Hon. menber abandon himself in relating to the Chamber a preposterous tale! . . . . . . He then inferred, on the faith of such an egregious imposture, that General Rosas was a "monster," a "tyrant."

Provided with this mystification M. Thiers entered into the consequences. "Buenos Ayres which formerly contained a population of 80,000 souls, was re-"duced before the present war to 40,000!"

We take up the *Nacional* of Montevideo of Januaty and February last, and we there find the same falsehood: M. Thiers has copied a fabrication a hundred times confounded and evidently ridiculous. A little more study of the public documents of La Plata, or some information gathered from impartial and respectable persons, would not have left him in ignorance of the facts, and would have withdrawn him from the domains of romance to place him in those of reality where he would learn what is positive and statistical. He would then learn that the increase ef the population of Buenos Apres commenced with the administration of Generel Rosas in 1830. In that year the population of all the provinces of the Confederation did not exceed a million and a half of souls. At present the province of Buenos Ayres alone contains four hundred thousand. The city of Buenos Ayres had in 1843 one hundred and ten thousand inhabitants; and the rest of the population is spread over our vast campagne, which extends to the frontiers of the deserts of the South, and among the garrisons and towns founded by General Rosas. At the time we are writing there is a considerable augmentation of that number. By the statements of the movement of the population it appears that upwards of 16,000 persons have come into the country in addition to the population of the country in the middle of 1843. This last increase dates from the end of 1843 up to the present. The greater quantity of foreign imports is proved by the official publications in France and England; M. Thiers cannot reject them; and he must agree that in a country where the population dwindles away in such a frightful manner, as he supposes, its consumptions from abroad would not increase to such a great extent.

As respects the French quite the reverse of what M. Thiers supposes has occurred: the greater part of those of Montevideo, except those who remain in arms, are in Buenos Ayres, where they have established their commerce, or devote themselves with the most perfect security to their industry and labour. There are among these not a few who have laid down their arms, and taken refuge in this city. Not a single instance has occurred of any one of them having been insulted, as might have been feared in consequence of their imprudent and cruel conduct against this country.

It is in Montevideo that pacific Frenchmen have been violently molested and persecuted, as has been shown by the Hon. minister for Foreign Affairs, M. Guizot, from facts and documents which leave no room for doubt, and least of all to the inhabitants of the River Plate, witnesses to those outrages and to the barbarous policy of the ruthless Unitarians. Thus M. Thiers has displayed his ardent sympathies for those barbarous rulers, and when he calls them "humane," he approves of their violence against neutrals, of their programme

L'EDITEUR.

CHAMBRE DES DEPUTES DE FRANCE.

DEBATS SUR LA QUESTION DU RIO DE LA PLATA.

Suite—Nous comprenous que M. Thiers ait dégradé sa raison, en se faisant apologiste des absurdes déclarations du *National* de Montevideo et en menant á la barre des chambres françaises ses témoins á Varela! Dans ce fastidieux moyen, il n'y a rien de plus extraordinaire que l'attaque directe á tout principe constitutionnel de la France, á tout principe du droit des gens, á toute convenance et dignité d'une grande et respectable assemblée qui a pas pour cometante une grande nation. Ici l'opposition meme n'a pu suivre M. Thiers dans cette marche outrepassée. Son exhibition de pétitionnaires annulait l'article 53 de la Charte Constitutionnelle, quelqu'en fut le cas. Si c'était pour juger le Consul Général de France, M. Pichon et M. le Vice-Amiral Massieu, M. Thiers demandait une injustice et une incompétence sur des faits absurdes. S'il agissait d'un grand crime de haute trahison? . . . . . meme alors il devait mener son cortége á la chambre des Pairs; lá était le tribunal. Etait-ce pour que la chambre se déclarat tribunal international, pour prononcer sur les guerres étrangéres et juger les nations indépendantes?

Mr. Thiers méme n'a pas le droit de tenir, dans les Chambres de son pays, le langage éxécrable qu'il a employé contre le Gouvernement Argentin. La France est en paix avec la Confédération. Le Gouvernement du Général Rosas non seulement a accompli le traité de 1840, mais encore il continue á l'observer, depuis qu'une partie de la population française dans Montevideo a viole ce pacte, en commençant la guerre contre ce pays. Mr. Thiers a pu faire un roman injurieux; il a pu abuser de l'inenviable titre de la force ou de l'impunité contre une République jeune de l'Amérique et contre son Gouvernement; mais dans sa bouche l'humanité est une satire, et les principes sont un scandale. La *Presse* a reproché á Mr. Thiers son autocratie ministerielle; et nous, nous le voyons s'ériger en autocrate international, non pas pour déverser sa terrible colére sur la guerre d'Asie, ou pour lamenter les disgraces de l'Espagne, mais pour opprimer une nation qu'il croit faible et envers laquelle il se dispense de tout respect aux droits et aux traités, parce qu'elle n'a pas le méme pouvoir que la France. Ce systéme oppresseur doit mettre Mr. Thiers dans le chemin de toutes les petites guerres d'Amérique, bien qu'il ait terminé la question de la Plata, non par les armes, mais par les négociations. Aujourd'hui il se fait le mandataire de ceux la méme qu'il sépara de tout intérét commun avec la France, dans ses instructions á l'illustre Amiral de Mackau; et son programme d'opposition détruit sa politique de ministre. Il est certain qu'alors il n'avait pas des inspirations de Varela, et ainsi nous devons croire que les faits accomplis de son Ministére sont plus reflechis et plus sincéres que ses vociférations d'aujourd'hui. C'est comme membre des Chambres de France que Mr. Thiers a demandé des actes inconstitutionnels et funestes, c'est comme représentant du peuple Français qu'il a assumé sur sa téte, les fonctions de juré d'accusation international. Cette accumulation de pouvoirs, cette arrogation de facultés pour juger les Gouvernemens étrangers, non par les principes invariables du droit public, inséparables de la paix du monde, mais par les caprices de passions étrangéres á la France, est un événement inoui qui prévient fort éloquemment, les Etats Américains de ce qu'ils peuvent attendre de certains hommes d'état de l'Europe. La fidele observation du traité de 1840 par le gouvernement Argentin, son illimitée et positive protection aux droits des français, sa générosité en faveur de ceux qui, manquant á l'amitié stipulée dans ce pacte célébre, ont perdu tous les droits de neutres amis de la Confédération n'ont pas été assez puissans pour détourner de lui une barbare attaque; et c'est M. Thiers qui l'a portée! Il y a dans sa déclamation, extremement pathétique, une prétention á la sensibilité, un sentimalisme impératif, mais il s'applique á ces memes infracteurs d'un traité public qui offensent les principes et l'humanité. Telles sont les victimes de M. Thiers.

Il a décrit Montevideo avec tous les avantages geographiques et politiques; Il a dépeint Buenos Aires, comme ingratement oublié par la nature, consterné par la politique, pays enfin "complétement barbare!" et reproduisant avec un air de pitié tous les contes du *National* de Montevideo contre le Général Rosas, M. Thiers est venu déclarer, apres quatre anées qu'en 1840, il a commis l' atrocité de laisser ses compatriotes dans la Plata, livrés á la haine d'une "cruanté celébre." L'atrocité d'avoir confié les personnes et interets français au peude sécurité que peut offrir un pacte fait avec "un Gouvernement et un pays barbares." L'atrocité de ne pas avoir employé alors les "moyens sublimes" qu'il vante dans le Comodore Purvis et les Anglais de Montevideo?

Cette seule contradiction de M. Thiers renferme un complet discredit pour ses déclamations—Ce n'est pas tout. Les faits qu'il cite sont inéxacts, leurs détails controuvés et ridiculetoute la connexité qu'il leur attribue avec la politique du gouvernement du Général Rosas. L'ancien ministre du premier mai, l'auteur des instructions á l'illustre Amiral de Mackau nous représente comme la cause du différent avec la France, en 1838, Les cruelles souffrances du nommé Dacey, "mort de folie et de misere" avec les accessiores de la plus revoltante cruanté, tous inventés ou accueillis par M. Thiers. Mais ce sera lá un conte absurde que lui aura rapporté le sauvage unitaire Varela. M. Thiers n'a pas observé que ni dans les réclamations de M. Roger, ni dans les ultimatums menaçants des agents français á cette époque, ni dans les négociations de paix, semblable fou n'a jamais figuré. Si la France commença la guerre dans la Plata pour venger ce fou, comment est-il artivé que tout le monde l'a oublié? Comment se fait-il que la paix se fit, suivant les instructions de M. Thiers, sans que le souvenir de la prétendue victime intervint? A quel degré d'abandon s'est livré l'honorable député en rapportant á la chambre un conte absurde!... En suite il déduit, sur la foi d'une si grande imposture que le Général Rosas est "un monstre," "un tyran"!

Pourvu de cette mystification, M. Thiers est entré dans les consequences. "Buenos Ayres qui comptait 80,000 ames de population, était reduit meme avant "la guerre actuelle á 40,000!"

Nous prenons le *National* de Montevideo de janvier et février derniers, et nous y lá trouvons la meme fausse assertion. M. Thiers a copié un artifice, cent fois confondu, évidemment ridicule. Un peu d'étude des documents publics de la Plata, ou quelques renseignemens, de la part de personnes impartiales et respectables, ne lui auraient pas laissé ignorer les faits, et l'auraient retiré du domaine de la poesie pour le mettre dans l'actualité, dans celle qui est positive, dans celle qui est statistique. Il aurait su alors que l'accroissement de la population de Buenos Ayres commença sous l'administration du Général Rosas en 1830. En cette année la population de toutes les provinces de la Confédération Argentine n'excédait pas un million et demi d'habitants; Aujourd'hui la seule province de Buenos Ayres en compte quatre-cent-mille, la ville de Buenos Ayres renfermait en 1843 cent-dix mille ames, et le surplus de la population était répandue dans notre voste campagne qui s'étend jusqu'aux frontiéres des déserts du Sud; ainsi que dans les postes et villages fondés par le Général Rosas. A la date oú nous écrivons il y a une augmentation considérable sur ce chiffre. Les états de movement de la population constatent l'entrée de plus de 16,000 personnes en sus de la population du pays vers le milieu de 1843. Ce dernier mouvement date á partir de la fin de 1843 jusqu'a ce jour. L'augmentation des importations étrangéres est prouvée par les publications officielles de l'administration de France et de la Grande Bretagne; M. Thiers ne saurait les rejeter et il doit convenir que dans un pays oú décroit si prodigieusement la population, comme il suppose, la consommation des produits étrangers ne devrait pas augmenter á un si haut degré.

Relativement aux Français, il est arrivé tout le contraire de ce que suppose M. Thiers. La plus grande partie de ceux de Montevideo, á l'exception de ceux qui restent sous les armes, existent dans Buenos Ayres, oú ils ont établi leur commerce, oú ils se livrent avec la plus parfaite sécurité á leur industrie et á leurs travaux. Il n'y en a pas peu d'entr'eux qui ayant déposé les armes, se sont réfugiés dans cette ville. Il n'est pas arrivé une seule occasion qu'aucun d'eux ait été insulté, comme on pouvait le craindre par suite de leur imprudente et cruelle conduite contre ce pays.

C'est dans Montevideo que les Français pacifiques ont été violemment vexés et persecutés comme l'a démontré l'honorable Ministre des affaires Etrangéres Mr. Guizot, au moyen de faits et de preuves qui ne laissent aucun doute, et moins aux habitants du Rio de la Plata, un témoins de ces outrages et de cette barbare politique des sauvages unitaires: c'est ainsi que Mr. Thiers a déployé ses fougueuses sympathies pour ces mandataires barbares, et quand il les appelle "humains" il approuve leurs violences contre les neutres, leur programme de guerre d'extermination, leurs *fusillades entraitres* dans Montevideo, leurs égorgemens á la campagne et toute cette série d'actes et do-

la Eur.pa—Esta revelacion impolítica, escapada al antiguo Ministro debe excitar la atencion de los Gobiernos Americanos—Tales Colonias serian la completa anulacion de la independencia y libertad de la América—Mr. Thiers las ha aceptado con la misma facilidad con que estableció que 4,000 hombres bastarian para conquistar la Confederacion Argentina; aunque él mismo en su Diario admiraba, no ha mucho, que la Inglaterra no hubiese podido conquistar á Buenos Aires con 14,000 veteranos en una época en que los Argentinos no sabian encarar el fusil ni manejar la lanza—

Mr. Thiers quiere dictar á la América la ley del fuerte; pero su política batida, en las Cámaras, encontrará siempre la resistencia de la libertad Americana—Su sistema excéntrico tiene la peculiaridad de no procurar competidores poderosos—¿ Dictariá leyes iguales desde Paris á los Estados Unidos de Norte América acerca de la poblacion Francesa que estos han admitido en su territorio? El peligro es para los Estados Americanos que, no teniendo la marina ni los recursos de los Estados Unidos, no adopten una política firme y previsora—

Parecen tambien á Mr. Thiers fáciles ó felices las consecuencias del sistema que intimó á las Cámaras y al Gobierno del Rey en forma requisitoria; pero son árduas y sangrientas—Entonces estas tierras feraces del Rio de la Plata adonde se precipita la emigracion Francesa, y de donde regresa con esas bellas fortunas que Mr. Thiers describe, se convertirian en tierras de maldicion para el extrangero—El comercio crugiría bajo el peso de una lucha encarnizada é indefinida—Los millones de francos que Mr. Thiers gastó en la época del bloqueo serían un átomo comparados con las erogaciones que impondria á su pais sin compensacion posible, ni aun en un lejano porvenir—Y ¿ creé que sus curiosas 'Colonias" resistirian á una conmocion profunda ocasionada por un ataque bárbaro?—Su expedicion hubiera empezado por dispersarlas ó arrasarlas—El dice que Montevideo seria su auxiliar; pero Montevideo tiranizado por sus "Colonos," no es la nacion Oriental—¿ Hácia donde extenderia el comercio sus operaciones?—¿ Donde podrian pisar, en una tierra enemiga, sin que se sepultasen combatientes y traficantes?—¿ Guarneceria las escabrosidades de la Banda Oriental, ó coronaria de bayonetas nuestras Pampas, vastas llanuras, campos de libertad?........Con la decision incontrastable que tienen los Orientales y Argentinos de ser independientes, todo el sistema invasor de Mr. Thiers se reduce á un drama fúnebre para la Francia, para su poblacion y comercio en el Plata—

Hay otro punto, y no es el menos grave, en la política desastrosa del orador arrebatado—Dijo que con la Inglaterra ó sin ella, podria la Francia fundar su predominio en el Plata, sacrificando la prevision á las pasiones, y los principios á la fuerza—Mr. Thiers, antiguo Ministro, sabe que eso no es fácil; y sin la agitacion extraordinaria que no le ha permitido la calma y la prudencia, hubiera debido ver que aun en el acuerdo colectivo de los dos Gobiernos habia el peligro de chocar otros intereses, y de hacer despertar á la América de su confianza—Quizá no es el punto menos dificil de su programa—Al menos Mr. Thiers, que ha referido sus aprestos expedicionarios, su ya inminente conquista, se ha reservado decirnos, para otra ocasion quizás, algunos secretos conexos con ese episodio del Consejo—No han cesado de excitar efectivamente hoy las graves razones que guian á los Estadistas de Inglaterra y de Francia en sus esfuerzos para preservar la paz del Mundo. No hay punto de política internacional en que no se encuentren los intereses de ambos paises; y una política hábil ha logrado hasta hoy mantener el acuerdo.

El discurso de Mr. Thiers en su tenor general es un tejido de repeticiones, y no simplemente, sino contradictorias—Unas veces señala el origen del bloqueo en su romance de Dacy, otras en el proceso de Bacle—Dice que este fué maltratado; y el antiguo Ministro, que dió instrucciones al ilustre Almirante Mackau para el Tratado de 1840, que lo aprobó, dá por motivo para deshacerlo, para violarlo la causa de Bacle! .... Dá ese motivo para llamar "bárbaros" á este pais y á su Gobierno!—

Muy mal se hubiera juzgado siempre á un hombre de Estado que diese nombres grotescos á los deberes mas indispensables de los Gobiernos civilizados, y muy lejos estaria el General Rosas de pensar que lo acusase de verdugo el mismo que habia admitido para sus conciudadanos la garantía de un Tratado sobre la fé y honor del Gobierno que él preside—Entonces, pues, Mr Thiers debió pensar de diverso modo; no podia ciertamente admitir para los Franceses la garantía del mismo que, segun dice, queria "degollarlos"!—Tal es su tegido de imposturas atroces que en todo choca el simple buen sentido—

El asunto de Bacle es muy conocido—El Gobierno Argentino justificó oficialmente su conducta de un modo concluyente y perentorio en su Contestacion al Memorandum de Mr. Roger—En suma, y lo sabe Mr. Thiers, Bacle, convicto del crímen de alta traicion al Estado Argentino, fué indultado de la pena fatal—En Francia habria sido fusilado—Mr. Thiers aboga en el Rio de la Plata una impunidad absoluta de los crímenes mas graves, que se guardó bien de sancionar siendo Ministro del Rey, y que no se atreveria, como Diputado, á pedir para su pais—Y despues que se celebró el Tratado ¿ es algo en la cuestion actual el asunto de Bacle?—Si significase lo que atrozmente supuso Mr. Thiers, si Bacle y "otros" hubieran sido despedazados por los "bárbaros" de un pais salvage, no debió Mr. Thiers transigir—Pero hoy necesita armas contra el Ministerio, y no tiene escrúpulo en elegirlas—*Continuará*—

of war to extermination, of their shootings in the back in montevideo, of their throat-cuttings in the campagne, and of all that series of barbarous acts and documents with which the public are acquainted.

M. Thiers speaks of French colonies in Montevideo; and appears disposed to view in each foreign population in America a colonial dependency of Europe. This impolitic disclosure, escaped from the former minister, should excite the attention of the American governments. Such colonies would be the complete annulment of the independence and liberty of America. M. Thiers has accepted them with the same facility as he assumed that 4000 men would be sufficient to conquer the Argentine Confederation; although he himself, in his journal, wondered, not long since, that England had not been able to conquer Buenos Ayres with 14,000 veterans, at a time when the Argentines did not know how to point a gun or manage a lance.

M. Thiers wishes to give the law of the most strong to America; but his policy, defeated in the Chambers, would always meet with the resistence of American freedom. His wild system has the peculiarity of not seeking powerful competitors. Would he dictate similar laws from Paris to the United States of America respecting the French population they have admitted into their territory? The danger is for the American States, that, unpossessed of the navy and the resources of the U. S., do not adopt a firm and forecasting policy.

M. Thiers likewise seems to consider the consequences of the system he intimated to the Chambers and to the King's government in the form of a requisition as easy and happy; but they are difficult and bloody. Then this feracious country of the Rio de la Plata whither the French emigration rushes, and whence it returns with those splendid fortunes M. Thiers describes, would be converted into a land of curse for the stranger. Commerce would groan under the pressure of a violent and endless struggle. The millions of franks expended by M. Thiers in the time of the blockade would be an atom compared with the disbursements he would lay his country under the necessity of making, without the remotest prospect of any possible compensation. And, does he think that his curious "colonies" could resist a profound commotion such as would be produced by a barbarous aggression? The first effect of his expedition would be to disperse or destroy them. He says that Montevideo would be his auxiliary; but Montevideo tyrannized over by his "colonists" is not the Oriental nation. In what direction would commerce extend its operations? Where could they set their foot, on an unfriendly land, that combattants and traders would not find a grave? Would he garrison the hills and dales of the Banda Oriental, or crown with bayonets our Pampas, those vast plains, those wide prairies of freedom? With the unconquerable determination of Orientals and Argentines to be independent, every invasive system of M. Thiers is reduced to a drama ending in fatal results for France, for her population and her commerce in La Plata.

There is another point, and it is not the least grave, in the disastrous policy of the impetuous orator. He said that, with England, or without her, France could found her predominance in La Plata, by sacrificing foresight to the passions, and principles to force. M. Thiers, a former minister, knows that this is not easy; and without that extraordinary agitation which did not allow him calmness and prudence he would have seen that even in the joint concert of the two goverments there was the danger of clashing with other interests, and of rousing America from her confiding inaction. Perhaps it is not the least difficult point in his programme. At least M. Thiers, who has related to us his expeditionary preparations, his already impending conquest, has reserved to himself to tell us, on another occasion perhaps, some secrets connected with that episode of the Council. Indeed, the weighty reasons by which the statesmen of England and France are actuated in their efforts to preserve the peace of the world, have not now ceased to exist. There is no point of international policy in which the interests of both countries are not involved; and an able policy has succeeded up to the present in maintaining concert.

M. Thiers's speech in its general tenour is a tissue of repetitions, and not of an ordinary description, but contradictory. Sometimes he points out the origen of the blockade in his romance of Dacy, at others in the prosecution of Bacle. He says the latter was ill treated; and the former minister, who gave the illustrious Admiral Mackau his instructions for the treaty of 1840, and who approved of it, alleges as a motive for undoing it, for violating it, the case of Bacle! . . . . He alleges this motive for calling this country and its government "barbarous"!

A very indifferent opinion would always be entertained of the statesman who should give ludicrous names to the most indispensible duties of civilized governments; and General Rosas would be very far from thinking that he should be demominated an assassin by the very man who had admitted for his fellow-countrymen the guarantee of a treaty upon the faith and honour of the government over which he presides. M. Thiers must, therefore, have thought at that time in a different manner; he could not certainly admit for the French the guarantee of the very one who, as he says, wished "to cut their throats." Such is the tissue of atrocious impostures that it clashes in every thing with common sense.

The affair of Bacle is well known. The Argentine government officially justified its conduct in a conclusive and unanswerable manner in its reply to the memorandum of M. Roger. In short, and M. Thiers knows it, Bacle, convicted of the crime of high treason against the Argentine State, received a remission of capital punishment. In France he would have been guillotined. M. Thiers advocates in the Rio de la Plata an absolute impunity of the most enormous crimes, which he took good care not to sanction when a king's minister, and which he would not dare, as a deputy, to ask for his our country. And after the conclusion of the treaty, has Bacle's affair anything to do in the present question? If it meant what M. Thiers atrociously assumes, if Bacleand "others" were sacrificed by the "barbarians" of a savage country, M. Thiers ought not to have come to an accommodation. But he now requires weapons against the Ministry, and he has no scruple in the choice.

(To be continued.)

cumens barbares qui sont dans le domaine public.

Mr. Thiers parle de colonies françaises á montevideo et parait disposé á considerer chaque population étrangere comme une dependance coloniale de l'Europe. Cette révélation impolitique échappée a l'ancien Ministre, doit exciter l'attention des Gouvernemens Americains. De telles-colonies seraient la complete annulation de l'indépendance et liberté de l'Amerique. Mr. Thiers les a acceptées, avec la meme facilité qu'il a établi que 4,000 hommes: suffiraient pour conquérir la Confederation Argentine: quoique lui meme dans son journal était surpris, il n'y a pas longtemps, de ce que l'Angleterre n'eut pu avec 14,000 soldats aguerris faire la conquéte de Buenos Aires, dans une époque ou les Argentins ne savaient pas porter le fusil ni manier la lance.

M. Thiers veut dicter á l'Amérique la loi du plus fort, mais sa politique battue dans les chambres, rencontrèra toujours la resistence de la liberté Américaine. Son systeme excentrique a la particularité de ne pas procurer de puissants compétiteurs. Dicterait-il de Paris de semblables lois aux Etats-Unis du Nord d'Amérique, en ce qui concerne la population Française que ceux ci ont admise chez eux? Le danoger est pour les Etats Américains qui n'ayant ni la marine ni les ressources des Etats-Unis, n'adoptent pas une politique ferme et préventive. Les consequences du systeme, que M. Thiers a intimé aux chambres et au Gouvernement du Roi, en forme de requisitoire, lui paraissent faciles ou heureuses; mais elles sont ardues et sanglantes. C'est alors que ce pays fertile du Rio de la Plata oú accourt l'émigration Française dont-elle revient avec les belles fortunes que M. Thiers décrit se convertirait en pays de malediction pour l'étranger. Le commerce se courberait sous le poids d'une lutte acharnée et sans fin. Les millions de franes que M. Thiers dépense á l'époque du blocus ne seraient qu'un atome, comparés avec les dépenses qu'i imposerait á son pays, sans compensation possible, meme dans un lointain avenir. Et croit il que ses curieuses colonies résisteraient á une commotion profonde, occasionnée par une attaque aussi barbare? Son expedition aurait d'abord pour effet de les disperser ou de les dérraciner. Il dit que Montevideo serait son auxiliaire; mais montevideo tyrannisé par ses "colons," n'est pas la nation Orientale; jusqu'ou donc le commerce étendrait-il ses opérations? Où pourraient ils poser le pied, sur une terre ennemie, sans qu'il y eut des combattants et des traficants sacrifiés? Mettrait-il garnison dans les lieux scabreux de la Bande Orientale, ou couronnerait-il de bayonettes nos Pampes, vastes plaines, champs de liberté? Avec la décision invincible qu'ont les Orientaux et Argentins pour etre indépendants, tout le systeme envahisseur de M. Thiers se reduit á un drame funébre pour la France, pour sa population et son commerce dans la Plata.

Il y a un autre point, et ce n'est pas le moins important, dans la politique désastreuse de l'orateur emporté. Il a dit qu'avec le concours de l'Angleterre, ou sans elle, la France pourrait établir sa prédominence dans la Plata, sacrifiant la prevoyance aux passions et les principes á la force. M. Thiers, ancien Ministre, sait que ce n'est pas facile; et si ce n'était l'agitation extraordinaire qui ne lui a pas permis le calme et la prudence, il aurait dú voir que méme dans l'accord collectif des deux gouvernemens il y aurait le péril de choquer d'autres intérets et de faire réveiller l'Amérique de sa confiance. Ce n'est pas lá peut étre le point le moins difficile de son programme. Au moins Mr. Thiers, qui a rapporté ses apprets expeditionnaires, sa conquéte déja imminente, s'est réservé de nous dire, pour une autre occasion sans doute, quelques secrets, connexes á son épisode du conseil. Elles n'ont pas cessé d'éxister en effet aujourd'hui les grandes raisons qui guidaient les hommes d'Etat d'Angleterre et de France dans leur efforts pour préserver la paix du monde. Il n'existe aucun point de politique internationale oú les intérets des deux pays ne se rencontrent, et une habile politique a obtenu jusqu'ici de maintenir l'accord.

Le discours de M. Thiers, en sa teneur genérale, est un tissu de répétitions, et non pas simplement, mais contradictoires. Quelques fois il signate pour cause du blocus le roman de Dacey, d'autres fois c'est le procés de Bacle. Il dit que celui ci fut maltraité, et l'ancien Ministre qui donne des instructions á l'illustre Amiral de Mackau pour le traité de 1840 qu'il a approuvé, donne pour motif de sa rupture et de sa violence la cause de Bacle.... Donne ce motif pour appeler "barbares" ce pays et son gouvernement.

On doit toujours bien mal juger l' homme d'Etat qui donne des noms grotesques aux devoirs les plus indispensables des gouvernemens civilisés, et le Général Rosas devait étre fort loin de penser qu'il serait traité de bourreau par celui méme qui avait admis pour ses concitoyens, la garantie d'un traité, sur la foi et honneur du Gonvernemen qu'il préside. Alors donc, Mr. Thiers a dú penser de different mode; il n'aurait pas dú certainement admettre pour les Français la garantie de celui lá meme qui, suivant cequ'il dit, voulait les "égorger"! Tel est son tissu d'impostures atroces qui en tout choquent le simple bon sens.

L'affaire de Bacle est fort connue. Le Gouvernement Argentin justifia officiellement sa conduite d'un mode concluant et perémptoire dans sa réponse au mémoire de M. Roger. En somme, et M. Thiers ne l'ignore pas, Bacle, convaincu du crime de haute trahison envers l'Etat Argentin, fut gracié de la peine fatale. En France il aurait été guillotiné.

M. Thiers préche dans le Rio de la Plata une impunité absolue des crimes les plus grands, qu'il s'est bien gardé de sanctionner, étant ministre du Roi, et qu'il ne se hazarderait pas, comme député, á demander pour son pays. Et aprés que le traité a été fait, est ce que l'affaire de Bacle entre en rien dans la question actuelle? Si ce que M. Thiers suppose, d'une maniere si atroce, voulait dire quelque chose, si Bacle et "autres" avaient été mis en piéces par les "barbares" d'un pays sauvage, M. Thiers n'aurait pas dú transiger. Mais aujourd'hui, il a besoin d'armes contre le Ministére, et il ne regarde pas au choix—*Suité*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion

Buenos Aires, Junio 4 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corbalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntándole seis onzas de oro que el ciudadano vecino federal de esta parroquia D. José Alejos Llanos, ha entregado en este Juzgado, á fin de que sean destinadas á los gastos de la guerra, que bajo la direccion del Ilustre Gefe del Estado, sostiene la Confederacion Argentina contra los salvages traidores unitarios y sus aliados los infames extrangeros, que con ellos han tomado partido—

El infrascripto ruega pues, al Sr. General, se digne elevar al Superior conocimiento de S. E. esta donacion, y el ofrecimiento que tambien hace el ciudadano Llanos de su persona y de cuanto tiene en favor de la causa de la Libertad de la Patria—

Dios guarde á V. S. muchos años—

PEDRO LARROSA—

Junio 8 de 1844—

Recíbase el dinero en la Tesorería General, dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano contribuyente por su generosa patriótica federal demostracion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Garrigós—

Exmo. Sr—La cuenta de almacenes del Parque de Artillería, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado de 1843, ha sido examinada con aquella detencion á que dán mérito los diferentes y distintos artículos que abraza, mas sinembargo, la Contaduría no ha tenido reparo que oponer, como tampoco ha notado en ella informalidades que debiera observar; porque tanto el cargo que es compuesto de 367 documentos originales, como la data de 167, se halla todo plenamente comprobado con las respectivas órdenes superiores que han ordenado la entrada en almacenes, y su salida, resultando de aquí, que ninguna responsabilidad queda sobre el Administrador que la ha rendido, Teniente Coronel, Comandante del Parque, D. José Maria Velasquez, y por lo tanto, en estado, por parte de la Contaduría, para que V. E., si lo tuviese á bien, le preste su aprobacion superior—Abril 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Examinada esta cuenta producida por el Comisario pagador de Patagones, D. Benito Crespo, concerniente á las entradas y gastos que ha tenido aquella caja en todo el año próximo pasado, ha resultado hallarse conforme y debidamente justificado tanto el cargo como la data, ascendiendo el primero á 1,566 pesos, y los gastos á 1,025; de manera que ha quedado en aquella caja una existencia en fin de Diciembre de 1843 pasada á Enero del presente año, de 541 pesos, de que se ha hecho el debido asiento; y por cuanto ningun reparo ha encontrado la Contaduría en esta cuenta, la considera en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Abril 16 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta que ha rendido el Sargento Mayor, Edecan de V. E., D. Antonino Reyes, de la distribucion que ha hecho en el cuarto turno, del producto de cueros procedentes de las reses consumidas en el campamento de los Santos Lugares de Rosas, entre los individuos del Ejército en dicho punto—Componese el cargo de la suma que quedó existente

del tercer turno, ascendiendo á	84,849 ps. 2 y medio rs.
y de la entrada por ventas realizadas, de . .	162,066 4 y medio.
formando ambas partidas un total de . . .	246,915 ps 7 reales.

Las entradas se hallan debidamente justificadas con tres planillas núm. 1 á 3, y estas con 45 recibos parciales números 166 á 210, que ningun reparo han ofrecido en su examen—La distribucion se comprueba con las correspondientes listas de pagos que se acompañan desde el número 1 á 59, revestidas de las certificaciones de los respectivos Gefes, de haberse pagados en tabla y mano propia segun se halla ordenado por punto general; y como la distribucion solo asciende á la suma de 150,094 pesos, resulta quedar un sobrante de 96,821 ps. 7 reales, que pasaron á formar la primera partida de cargo para la cuenta de distribucion en el quinto turno y de la que se ha formado el debido asiento. Bajo tales conceptos, nada se opone á que V. E., teniéndolo á bien, revista del sello de su aprobacion superior, esta cuenta—Abril 22 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta rendida por el Sr. General 1er. Edecan de V. E., D. Manuel Corvalan, demuestra el pago egecutado por sus haberes de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, á la Escolta de V. E. y empleados en el Cuartel General; del examen practicado por la Contaduría ningun reparo ha resultado, pues que el cargo que se forma de 74,093 ps. 2 reales, es el mismo del que se tenia hecho asiento, y en cuanto á la data, importante 71,705 pesos 2 reales, se encuentra justificada con arreglo á las disposiciones superiores vigentes como demuestran las listas que la acompañan: el sobrante que ha resultado de 2,388 pesos, ha sido enterado por dicho Sr. General en la Caja de Depósitos, quedando así igualado el cargo y data: por manera que V. E. puede dignarse prestar su aprobacion á esta cuenta, si así fuere del superior agrado de V. E.—Abril 23 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta rendida por el Ayudante cajero pagador del Departamento de Serenos, correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sufrido el debido exámen de la Contaduría, y todo resulta á lo que á continuacion se expresa—

Que el Ayudante cajero recibió do la Tesorería General.	34,714	
Que la contribucion de Serenos produjo.	12,155	
Suma el cargo.	46,869	
El pago de Ayudante y serenos importa.	42,305	
Los gastos ordinarios.	607	6
La comision del 5 por ciento de recaudacion.	2,274	6
Suman los pagos.	45,187	4
Sobrante devuelto á la Caja de Depósitos.	1,681	4
Queda igualado el cargo.	46,869	

De lo que resulta por parte de la Contaduría que no ha tenido observacion que hacer sobre esta cuenta, como ni tampoco reparo que oponerle, y que de consiguiente se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Mayo 6 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Colector General, de la obra de albañilería practicada en la casa de la Aduana desde 17 de Noviembre del año próximo pasado, hasta el 23 de Enero último, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse debidamente justificada con los documentos originales de su referencia en la inversion de 38,108 pesos: por manera que importando el cargo 32,500 pesos, resulta un sobrante de 4,392 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en virtud de lo expuesto, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Febrero 5 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores rendida por el habilitado D. Francisco Aristegui, por los originados en la H. S. de RR. en todo el mes de Enero último, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia: por manera que sumanco el cargo 690 pesos 6 y medio reales, y la data 60, resulta un sobrante de 630 pesos 6 y medio reales, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: en vista de lo expuesto, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Febrero 5 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Comercio, por los que se han originado en el mes de Enero del corriente año, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos desde 1 á 3, que justifican la inversion de 49 pesos 2 reales,; por manera que sumando el cargo 49 pesos 2 y medio reales, han resultado sobrar medio real, de que debe cargarse por primera partida en la cuenta siguiente al habilitado encargado de aquellos, D. Manuel Rivademar; y es en mérito de todo que puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Febrero 11 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Senado del Clero, y demas que sirven en la Santa Iglesia Catedral, por las rentas devengadas en el mes de Enero del corriente año, la encuentra la Contaduría debidamente justificada en su distribucion, que asciende á 2,230 pesos 6 reales, suma igual á la del cargo que tenia formado el habilitado D. Miguel Ochagavia: en su mérito, la aprobacion no ofrece reparo, siempre que V. E. tuviese á bien dársela—Febrero 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene inconveniente en que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Curia Eclesiástica, por los haberes vencidos en el mes de Enero del corriente año, no solo porque la inversion se encuentra debidamente comprobada con los documentos que la acompañan, sino tambien porque la cantidad que se dá pagada, es conforme con la de 2,296 pesos 3 reales, cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavía—Febrero 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago verificado á los Betlemitas exclaustrados, por sus pensiones devengadas en el mes de Enero del corriente año, ya porque la Contaduría la encuenta suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, y ya tambien porque la suma de 216 pesos 4 reales que se dá invertida entre los que han tenido derecho al haber, es conforme con la del cargo formado al habilitado don Mignel Ochagavía, y le queda chancelado—Febrero 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Se halla debidamente justificada esta cuenta relativa al pago verificado á los regulares exclaustrados por sus pensiones alimenticias en el mes de Enero del corriente año; y la suma de 833 pesos que se dá invertida conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavía, por lo que habia recibido de la Tesorería General: es en su mérito, que le queda chancelado y sin reparo la cuenta, para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Febrero 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Ministerio de Gobierno, por los haberes vencidos en el mes de Enero del corriente año, no solo porque la inversion se halla suficientemente comprobada, sino tambien por que la suma de 2,166 pesos 3 reales, que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel, y le queda chancelado—Febrero 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en el Museo, por los haberes vencidos en el mes de Enero último, no solo porque la inversion se halla debidamente comprobada, sino tambien porque la cantidad de 216 pesos 5 reales, que se dá satisfecha, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José María Reibaud, por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto—Febrero 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos ocasionados en el servicio de la Administracion General de Correos en todo el mes de Enero del corriente año, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada con los documentos números 1 á 8, en la cantidad de 2,566 pesos 4 y un cuartillo reales: por manera que importando el cargo formado al Administrador General D. Juan M. de Luca, 6,281 pesos, han resultado sobrantes 3,714 pesos 3 y tres cuartillos reales, que

formarán la primera partida de la siguiente cuenta, y al efecto queda sentada en el asiento respectivo: por lo tanto, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion—Febrero 14 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E= Insiarte—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 13 de Agosto de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 12	120,898 3¼	150 5¼	1,744,702 6	1,986	11,603 1	1,247,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,418 5½	....	42,888 3					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería	199 6							
SALIDA.	128,516 6¼	150 5¼	1,787,591 1	1,986	11,603 1	1,247,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados						99,900		
Premio	4,495 4							
A D José Ardoina, por leña para consumo de la balandra de guerra Carmen	45							
Existencia	123,976 2¼	150 5¼	1,787,591 1	1,986	11,603 1	1,147,300	4,3 5,600	1,596,913 7¼
	128,516 6¼	150 5¼	1,787,591 1	1,986	11,603 1	1,247,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 13 de Agosto de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Fondos públicos.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y multas		1,399 3			
Exist'a. de ayer— Del Estado		....	2,000	....	9 1
Entrada	1,611 6	....		42,888 3	
Salida	5,040 1				
Puerto	230 3				
Contribucion	536 3				
Comisos		69 1¼			
	7,418 5	1,468 4¼	2,000	42,888 3	9 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	7,418 5	......	42,888 3		
Existencia		1,468 4¼	....	2,000	9 1
	7,418 5	1,468 4¼	42,888 3	2,000	9 1

Buenos Ayres, Agosto 13 de 1844.

V. B.—BERNAL BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 14 de Julio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13	123,976 2¼	150 5¼	1,787,591 1	1,986	11,603 1	1,147,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	25,521 5	....	247,231 1					
Letras vencidas y cobradas	63,989 1							
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería	379 2¼							
SALIDAS.	213,866 3¼	150 5¼	2,034,822 2	1,986	11,603 1	1,147,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados						189,700		
Premio	9,582							
Letras vencidas y cobradas			63,989 1					
Existencia	204,281 3½	150 5¼	1,970,833 1	1,986	11,603	957,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	213,866 3¼	150 5¼	2,034,822 2	1,986	11,603	1,147,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 14 de Agosto de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist's de ayer De comisos y multas		1,468 4½			
Exist's de ayer Del Estado				9 1	2,000
Entrada		....	247,231 1		
Salida	10,631 4				
Puerto	621 2				
Contribucion	229 5				
Papel sellado	11,000				
Policía	2,939 2½				
Correos	100				
	25,521 5¼	1,468 4¼	247,231 1	9 1	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
A la Tesorería General	25,521 5¼	......	247,231 1		
Existencia		1,468 4¼	....	9 1	2,000
	25,521 5¼	1,468 4¼	247,231 1	9 1	2,000

Buenos Aires, Agosto 14 de 1844.

Vo. Bo.—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN--

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Agosto de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Miercoles 14	204,284 3¼	150 5¼	1,970,833 1	1,986	11,603 1	957,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	9,227 2	....	213,360 1					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería	227 1							
Letras vencidas y cobradas	20,270 7							
SALIDA.	234,009 5¼	150 5¼	2,184,193 2	1,986	11,603 1	957,609	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados						113,600		
Premio	6,614 5							
Letras vencidas y cobradas			20,270 7					
A D. José Domingo Martinez, por pan que suministró á los peones de la Capitan iadel Puerto	648 6							
A D. Manuel Acebedo Ramos, por yerba para el Ejército	404 6	....	32,753 1					
Existencia	226,341 4¼	150 5¼	2,131,169 2	1,986	11,603 1	844,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	231,0(9 5¼	150 5¼	2,184,193 2	1,986	11,603 1	957,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 16 de Agosto de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia del Miér. De comisos y multas		1,468 4¼			
Existencia del Miér. Del Estado		......		9 1	2,000
Entrada		....	213,360 1		
Salida	6,117 7				
Puerto	1,824 5				
Contribucion	1,284 6				
	9,227 2	1,468 4¼	213,360 1	9 1	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesorería General	9,227 2	......	218,360 1		
Existencia		1,468 4¼	....	9 1	2,000
	9,227 2	1,468 4¼	213,360 1	9 1	2,000

Buenos Aires, Agosto 16 de 1844.

V. ° B. °—BERNAL. BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.
Agosto 11.

De Chascomus ha conducido don Braulio Herrera 520 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres 223 á don Juan Luciano Migues, 216 á doña Hermenegildo Godoy, 23 á don Nicanor Migues, 1 á don Pedro Chaves, 34 á don José Miguens, 5 á don Francisco Calderon, 4 á don Felipe Piñeiro, 4 á don Ambrosio Palomeque, 1 á doña Casimira Pereira, 3 á don Mariano Alvarez, 4 á don Ricardo Newton, 2 á don Juan Alzina—Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Guzman 62: cabezas, compradas por don José B. Haedo á don Manuel Duval—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Ignacio Peñalva 391 cabezas compradas por don Antonio Cambaceres, 300 á don Fernando Garcia, 91 a don Feliciano Cardoso—Para saladero.

De SanVicente ha conducido don Felipe Morales 146 cabezas compradas por don Candido Pizarro, 85 á don Santiago Slacer, 61 á don Juan Almeida—Para saladero.

De Pila ha conducido don Manuel Velazquez 227 cabezas, compradas por don Manuel Benavente 119 á don Nicolas Lopez, 17 á don Simon Dodi, 14 á don Gregorio Chiclana, 29 al conductor, 3 á don Pablo Diaz, 37 á don Nicolás Beron, 8 á don Jaime Casalins, 1 à don Venancio Casalins—Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Francisep Diaz 134 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 130 à don Lucas Zavala, 4 á doña Evangelista Guitan--Para abasto.

12.

De la Ensenada ha conducido don Luis Gomez 202 cabezas, compradas por don José Vasquez ; 114 á don Luis Merlo, 12 á doña Isabel Garcia, 12 á doña Ana Ortiz, 1 á don Julian Marquez, 1 á don José María Gomez, 7 á don Jose María Farias, 8 á don Juan Merlo—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Ceferino Sosa 376 cabezas, compradas por don Hilario Flores á don Ignacio Rivas—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Tiburcio Castro 82 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 70 á la Testamentaría de don Antonio Molina, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Roman Fernandez, 1 á don Antonio Acevedo Ramos, 1 á don Cipriano Romero, 6 á don Pablo Segovia—Para abasto.

De Pila ha conducido don Ramon Morales 399 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres ; 318 á don Bernardo Lima, 19 á don Lucio Rivero, 27 á don José Fuentes, 2 á don Florencio Medina, 1 á Francisco Leguisamon, 10 á don Gregorio Alvarez, 3 á don Pedro Vela, 3 á don Felipe Vela, 3 á don Justo Sarate, 1 á don Pedro Ponce, 5 á don Estevan Medina, 1 á doña Natulia Lima, 3 á don Antonio Silva. Para saladero.

13.

De la Ensenada ha conducido don Pedro Rodriguez 79 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 36 á don Martin Morales, 28 á don Justo Gomez, 9 á doña Juliana Gomez, 12 á don Gabriel Quesada, 1 á don Telesforo Reyes. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Venancio Martinez 240 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 162 á don Genaro Martinez, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Manuel Gomez, 1 á doña Agustina de la Canal, 1 á don Patricio Martinez, 3 á don Mateo Martinez, 1 á don Joaquin Martinez Haedo, 1 á don Gregorio Haedo, 46 á doña Hilaria Barrasa, 1 á don Juan J. de la Canal, 1 á don Eustaquio Rodriguez, 1 á don Francisco Velazco, 20 á don Marcos Frias—Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don José Antonio Pizarro 460 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 300 á don Toribio Reina, 145 á doña Juana Burgos, 3 á doña Catalina Peaña, 2 á don Paulino Palacios, 1 á doña Cruz Reinoso, 9 á don Guillermo Moyano—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Baltasar Hornos 368 cabezas, compradas por don José Iraola; 40 á don Estevan Soria, 63 á doña Petrona Zabala, 123 á don Hermenegildo Diaz, 1 á doña Romana Rocha, 7 á doña Romana Cabrera, 17 á doña Casimira Reinoso, 73 á doña Paula Guevara, 4 á don Ciriaco Lete, 30 á don Rufino Romano—Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Nicolas Andana 60 cabezas, compradas por don José Obligao; á don Ignacio Correas. Para abasto.

14.

De Dolores ha conducido don Dionisio Olivera 100 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á D. Mariano Lozano-Para saladero.

De la Lobería ha conducido don Dionisio Olivera 239 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 13 á doña Isabel Baldivieso, 2 á don Amaro del Valle, 1 de don Mariano Baudrix, 223 á don Narciso del Valle—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Benito Merlo 178 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 164 á don Elias Girao, 14 á don Justo Algañarás—Para saladero.

Tablada del Norte.
Agosto 9.

De San Andres de Giles ha conducido don Dionisio Uri 250 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; á don Francisco Gache—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Laureano Rainoso 62 cabezas, compradas por el introductor; 46 á don Diego Junon, 3 á D. Mariano Cárdenas, 1 á don Gervasio Rallestero, 1 á don Felix Perez. 1 á don Mariano Canizo, 10 á don José Vargas. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Basilio Melo 90 cabezas, compradas por don Julian Villaverde ; 42 á don Miguel Martinez, 3 á don Juan de Dios Montenegro, 31 á D. Saturnino Irrazabal, 13 á don Victor Bananco, 1 á don Pedro Casas—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardoso ; 50 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 35 á don Anastasio Gorlero, 15 á doña Mercedes Vega—Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Bruno Quevedo 63 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 51 á don José Diaz, 10 á doña Petrona Lopez, 2 á D. Laureano Casco—Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Pedro Antonio Maidana 91 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 18 á don Juan Prericio Agote, 74 á don Mariano Abila—Para abasto.

Del Monte ha conducido don Tomas Esperati 37 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 25 á don Antonio Garcia, 10 á doña Isidora Mamonde, 1 á don Ramon Carril, 1 á don Ambrocio Lopez—Para abasto.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Agosto 13.

Cueros vacunos		134
Idem nonatos		33
Idem becerros		12
Ibem de potro		8
Idem lanares	(docenas)	185
Grasa	(arrobas)	45
Sebo	(arrobas)	33
Lana	(arrobas)	20
Quesos		208
Trigo	(fanegas)	230
Maiz	[fanegas]	51
Cebada	[fanegas]	15

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
13 y 14 de Agosto.

Cueros vacunos		2140
Idem caballares		108
Idem lanares	[docenas]	560
Grasa	[arrobas]	280
Sebo	id	346
Lana	id	470
Cerda	id	160
Ganado lanar	[cabezas]	600
Maiz	[fanegas]	40

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.
Agosto 14.

Cueros vacunos	1629
Idem de potro	22
Idem de carnero	4,942
Idem de nonato	210
Grasa (arrobas)	1113
Sebo (arrobas)	146
Crin (arrobas)	207
Lana (arrobas)	271
Charque [arrobas]	43
Maiz [fanegas]	420
Trigo (fanegas para engranerar)	600

Trigo vendido en el dia de la fecha

Se han vendido ochocientas cincuenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 35 ps. hasta 90 ps., perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Despacho de Aduana.

á Brownell, Stegman y Ca. 97 Belgrano.

34 cajones zarazas, 20 fardos lienzos, 5 fardos bayeta de pellon, 3 idem fajuela, 2 idem franela, 1 idem dos frisas, 8 idem casimires, 4 idem de paño.

¡Viva la Federacion !

Marítima.

ENTRADAS.

Barca francesa "Dos Hermanos Unidos," de 135 toneladas, capitan Lemenager procedente del Havre de Gracia el 2 de Mayo y de Montevideo el 19 del corriente ; consignada á la órden, con cargamento general.

Goleta sarda (paqueto) "Ninfa del Plata," de Montevideo el 20, con pasageros.

SALIDAS.

Polacra austriaca "Mina," para el Busco.

Goleta sarda [paquete] "Rosa," para el Busco.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LA Sra. viuda y los hijos del finado Dr. D. Manuel Obligado, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se sivan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso, en el aniversario fúnebre que se ha de hacer en obsequio de dicho finado, en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco el Lunes 26 del corriente Agosto, à las 10 dela mañana, à cuyo favor quedarán reconocidos : con prevencion que á nadie se há pasado invitacion particular.

Así mismo se suplica à los SS. Sacerdotes, quieran concurrir á aplicar sus sufragios por el mismo fin, como igual prevencion de no haberse convidado particularmente. a16 4p.

PERDIDA.

SE ha perdido una bolsita color plomo, con once mil y pico de pesos, el dia 16 de Agostó, viniendo por detrás de Balbaneda y la calle de la Federacion; se suplica á los Sres. Tenientes Alcaldes ó cualesquier persona que los haya encontrado ó dé noticia, se sirvan entregarles ó avisar al Sr. Cura de Balbaneda, pues pertenecen á una señora cargada de familia que queda insolvente ofreciendo la tercera parte á la persona que los entregue ò de noticia.

a17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Gratificacion.

SE ha perdido un caballo alazan recien tuzado y rengo de la pata del lado de montar; lleva solo tres herraduras y está bastante delgaldo. El que lo entregue en la calle de Potosí No. 256 barraca del Sr. Carrega obtendrá una buena gratificion.

a17—1p.

¡ Viva la Federacion !

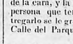

EL Domingo pasado se ha perdido un perrito, blanca la mitad de la cara, y la colita color café. La persona que tenga la vondad de entregarlo se le gratificará con 5 pesos. Calle del Parque núm. 229.

a17--1p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita con dos piezas, y frente á la calle para otras dos, muy barata, cita en la calle de Europa, frente al No. 12; el que se interese por ella, ocurra á la calle de Representantes No. 228, á cualquier hora. a17—6p

Aviso interesante

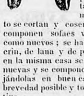

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejándolos como nuevos ; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitivo. a17—1me.

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

De Muebles.
POR IBARRA Y MACOME.
Calle del Parque No. 76.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto por tener que desocupar dicha casa, se han de vender precisamente al mejor precio todos los muebles de ella y son los siguientes.

2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 mesa de sofá, 1 sofá de crin, 1 armario, varias docenas de sillas de madera y esterilla americanas, 1 hermosa silla de madera, 1 lindo coche ó carroza para niño de patente, 1 par pistolas de bolsillo, 1 cuja, 2 marquesas buenas, espejos dorados y de caoba, 1 aceytera de platina, 1 par candeleros de 3 luces, un surtido grande de vidrios, algunas puertas usadas, 2 relojes de patente de bolsillo, 1 hermosa guitarra ó lira : y porcion de otros muebles y demas artículos que se verán al tiempo de la venta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A los negociantes

EN la tienda sombrerería de Manuel Flores, calle de la Victoria núm. 39½ y en su fábrica calle de Federacion núm. 154, habrá siempre un surtido de sombreros de todas clases por mayor y menor á precios muy equitativos.

Los fabricantes de sombreros encontrarán un surtido de galetas finas á diferentes precios, y tamaños. a15 3p

TRADUCTOR.

LAS personas que deseen vertir al idioma español cartas, cuentas, documentos, ó cualquiera otra clase de papeles escritos en Frances, Ingles, Italiano ó Portugues, hallarán un buen traductor ocurriendo à la casa número 51 calle de las Piedras. a15 3*

Se vende.

LA Goleta [paylebot] de 48 pies de quilla, 13 pies 4 pulgadas de ancho y 4 pies 2 pulgadas de bodega—Es enteramente nueva, construida de los mejores materiales, y se venderá á un precio moderado—Se podrá ver cerca de la Boca, frente á la quinta de Mr. Noble, con quien se puede tratar de su precio. a15 6p.

AVISO.

Se venden ó se alquilan tres casas, una en la calle de la Catedral núm. 159, otra en la calle de Maypú, al lado del núm. 206, y otra en la calle de Talcahuano núm. 40 : encontrarán con quien tratar en la calle de la Catedral núm. 159. a15 3p.

Semilla de Alfalfa.

HAY en venta, muy fresca y muy barata, en casa de Diego While y Ca., calle del Restaurador Rosas núm. 30, [atrás de San Francisco.] a15 6c.

AMA DE LECHE.

SE necesita una, que pueda presentar buenos informes de su conducta, sin los cuales es escusado ofrecerse. Ocurráse á la quinta conocida de Nadal, del Socorro una cuadra para las cinco esquinas sobre mano izquierda. a14 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

25 pesos de gratificacion.

EN la noche del Sabado 10 del corriente se ha perdido por la calle del Perú, un prendedor de amatista cincelado al contorno. Quien lo hubiere encontrado se servirá entregarlo en la imprenta y recibirá la gratificacion que se indica. a14 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

HAN sido robados un cucharon. dos cucharas de sopa y una de café, todas de plata, con las iniciales L. S., y una cuchara con M. S. El que sepa dar razon de ellas puede avisar en la Botica frente á Santo Domingo, que será gratificado. a14 6p.

Papel rayado.

AMBOS para escribir y para cuentas, como igualmente papel de oficio ingles blanco ; se encuentra en la Librería Num. 54. calle de la Universidad, frente al Cólegio. a8

AVISO.

EN la calle de las Piedras, seis cuadras de San Juan para el Alto, una casa sin número se venden dos bancos, uno de carpintero y los otros de escribir y sirven para otro destino. a14 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

LA persona que quisiere dar sobre hipoteca de una finca que no tiene ningun gravamen, la cantidad de ocho á diez mil pesos, moneda corriente, puede ocurrir á la calle de los Estados-Unidos Núm. 300 que allí encontrará con quien tratar. a14 6p

Aviso interesante.

Tintoreria y Sastreria calle de Potosí núm. 117.

LAS personas que tienen algunos efectos en dicha Tintorería están prevenidas de sacarlas cuanto antes, pues pasado el dia 28 del presente mes, no recibirá ningun reclamo, el dueño teniendo que ausentarse del pais.

Allí mismo se vende el mostrador y armazon, y algunos utensilios pertenecientes á dicho establecimiento.

Se previene que la tienda está para alquilar para una ú otra cosa, y tambien para una corta familia; ocúrrase á dicha Tintoreria. a14 6p.

Cocinera.

SE necesita una en la calle de Cuyo Núm. 17. a14 3p

¡ Viva la Federacion !

SE vende un terreno sito en la calle de Chile frente al No. 79 compuesta de 14 varas de frente al norte y 39 de fondo: tiene la pared del frente en cal doble como para cargar y en el fondo una casita y cocina: dista de Sto. Domingo tres cuadras para el alto y media para el campo : para tratar ocurran á la calle de la Reconquista núm. 239. a14 3p

WANTS a Situation in a Store, a young man bred to that business and understands it well — he can give good references as to character, &c.

Please to apply to the office of this paper. a14 3p.

Baratillo.

EN la mercería calle del Perú ó Florida No. 84, se encuentran ; cortes de paño azul de superior calidad y de 1 y tercia vara, sea para pantalon ó chaqueta á **35** pesos el corte ; guantes de algodon para hombres y muy buenos al precio muy barato de 2 pesos el par, cordones de color de lana y de seda á precios muy baratos. a14 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la calle del Paraguay No. 316 hay en venta 1 romana con pilon, 1 prensa de velería, 1 rueda de idem, 2 tachos uno de cobre y el otro de fierro, capacidad de 20 á 25 arrobas, 2 bancos moldes de plomo : el que se interese puede ocurrir á dicha casa à cualquier hora ; advirtiendo que todo se dará á precios los mas equitativos ; en la misma casa se alquilan dos hermosas habitaciones con ventana de reja á la calle. a14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

A los Sres. Suscriptores á los usos y costumbres de Buenos Aires y sus principales Vistas.

EL Director del Establecimiento de la Litografía de las Artes, hace presente à los SS. Sbscriptores, que por querer redactar bajo otra forma mejor el cuaderno del que semanalmente reciben una lámina suspende por ahora la entrega, para verificarla en cuatro láminas que forman un cuaderno, que se entregará á la mayor brevedad posible. a14 tfs

Para el Carril.

PASAGEROS SOLAMENTE.

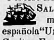

SALDRA del 1. ° al 10 del mes entrante la Barca española "UNION COMPOSTELANA," Capitan Ferreiros, buque superior, forrado y clavado en cobre. Los Sres. que gusten tomar pasage serán perfectamente bien tratados, y pueden ocurrir para el ajuste á sus consignatarios,

1mc *Jaime Llavallol é hijos.*

¡ Viva la Confederacion Argentina

Aviso interesante.

SE alquila un almacen muy cómodo frente al Teatro de la Victoria perteneciente á la casa núm. 111, por mes ó por contrata ; el que se interese, puede ocurrir á la Confiteria inmediata que allí darán razon de su dueño. a14—3p.

AVISO.

LOS abajo firmados habiendo determinado ausentarse para Francia, previenen al Comercio haber dejado encargado al Sr. D. Juan Bautista Prelig, para la liquidacion de su sociedad, y de apoderado para todo lo que puede ocurrir. Lo que avisan á los interesados para que se sirvan entenderse con el dicho Sr.

Blanc y Constantin.

S. BATTLEY

Informs the public that he has established his Mangle at No. 57, Calle Piedad, and solicits a portion of its patronage. a14 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Interesante.

SE vende una casa en la calle de los Estados Unidos tras de la Concepcion, en terreno de 8 y media varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas habitables, corredores, tres patios, pozo de balde y demas oficinas necesarias, en un precio muy cómodo por el buen estado en que se encuentra. Para tratar ocúrrase á la calle de Méjico No. 323. En la misma casa se dará razon de una esquina pulperia que se vende, situada en el hueco de los Sauces con corto principal. a14 6*

S. BATTHY.

PREVIENE al respetable público que se ha establecido en la calle de la Piedad núm. 57 donde plancha con calandra; teniendo mucha práctica en este negocio, espera que los Sres. que se dignen ocuparlo quedarán satisfechos. a14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Para modistas.

HAY un surtido de plumas negras de 9, 12 y 15 pulgadas de largo recien llegadas de Europa, en la Sombrereria de Manuel Flores, calle de la Victoria núm. 39 y medio de la esquina de Cabildo una y media cuadra para el Campo la segunda sombrerería. a14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina¡

¡ Mueran los salvages unitarios !

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Cívil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber à doña María Molina, ó á quien la represente, que en persona, ó por apoderado debe presentarse en el Juzgado dentro de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, bajo del apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su rebeldía, á fallar la demanda que contra ella, ha deducido Da. Angela Rojas de Arditi, por cobro de cantidad de pesos procedentes de la venta de unos terrenos en el Partido de Quilmes. Buenos Aires, Agosto 16 de 1844. AGRELO. 3p

To be Let

A furnished Bed-room and Sala at No. 145, Calle Parque. A small family could be accommodated with board if required. a14

Aviso al Comercio.

EL Síndico del Concurso de Francisco Debaise, que subscribe, hace saber al público en general, que estando autorizado por el Tribunal Consular, para vender los útiles de una velería y jabonería perteneciente al dicho concurso, tasados en la cantidad de 32,125 pesos moneda corriente, recibirá las propuestas de los que pueden interesarse en su compra hasta el dia 21 del corriente, desde las 2 y media hasta las 5 y media de la tarde, en la misma fábrica sita calle de San Juan No. 79, conocida generalmente por de Arenilla.

Bs. As., Agosto 14 de 1844.
J. L. Montillot.
a14 6p.

Ojo al aviso.

EN la calle de Chacabuco número 123, se vende á precios muy baratos, por redondear el negocio, varios muebles como son lavatorios, mesitas de luz con cajoncitos, marquesas de caoba y cedro de varias hechuras, una hay con cajones ; mesas de arrimo, 1 cunita, sillas de caoba, mesas redondas &c; unas puertas de pino con su marco correspondiente, unas ventanas de cedro con id. id., unas cujitas completas; tambien se vende un hermoso torno grande con banco, rueda grande, erramientas &c., 1 escopeta fulminante de dos tiros, superior calidad, un escritorio de caoba à cilindro y piedra mármol, y una infinidad de otros muebles que se pueden ver en la misma casa: allí mismo se vende un hermoso piano perpendicular con asiento, cuerdas de repuesto, candeleros &c. a16 5p

Se vende.
ó
SE ALQUILA.

UN piano de arrogantes voces y primorosa vista, para tratar ocúrrasé á la calle del Perú núm. 49. a14—tfs.

ATENCION.

AL desembarcarse de bordo del Bergantin Brasilero "Independiente," ochenta bolsas de café, con la marca á continuacion descripta, ocho bolsas de esas han desaparecido el dia 15 del mes pasado : por lo tanto se ruega á quien de ellas sepa, ó las descubra, lo noticie en la calle de Maypù núm. 52, que serà bien gratificado.

Marca de las bolsas : una M. R. juntas, y una raya atravesada. a14 3p.

Aviso muy interesante.

SE vende, en un precio acomodado, unas suertes de chacras, situadas en las Lomas de Zamora, compuesta cada una de cuatrocientas varas de frente con seiscientas de fondo. Para tratar por alguna de ellas ó el todo pueden dirigirse á la calle de Representantes núm. 281.

En la misma casa se vende una volanta de cuatro ruedas, de buena construccion, y tambien se necesitan uno ó dos caballos para volanta. a14 6p.

PARA HOMBRES SOLOS

SE alquilan unas hermosas viviendas empapeladas y amuebladas. Para tratar ocúrrase al núm. 156 calle de Maipú. a8 3p.

Casa en venta.

UNA pequeña á dos cuadras y media de la Plaza de la Victoria, calle de este nombre, con dos piezas de frente una alta y otra baja ; la casa es propia para negocio. Ocúrrase al núm. 69 calle de la Victoria. a8 2p.

SE VENDE

SE vende un apero para montar á caballo, completo y lujosamente adornado, con decoraciones de plata; el que se interese por él, ocurra al número 24 calle del 25 de Mayo. a8 5p.

S. Saliugre,
JOYERO GRABADOR.

YA conocido bastante tiempo por muchas personas de esta ciudad, habiendo estádo establecido en Montevideo algunos años, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten honrarlo con su confianza, que serán servidos con la mayor exactitud y esmero.

Recien venido de Francia; tiene un surtido completo de alhajas de lo mejor. Calle de la Victoria núm. 9 y medio al lado de la tienda del Sr. Villanueva y de la confiteria del Sr. Manguillet. a7—8p.

AVISO.

EN la calle de la Paz núm. 224, se vende un piano ingles de buenas voces y á un precio acomodado. a7 3p.

☞**Aviso.**

SE vende un surtido de maderas finas y de la clase muy superior, en el establecimiento de Diego Fulton núm. 157 calle de la Reconquista, frente á la Iglesia de Santo Domingo, que son como siguen, y á precios muy acomodados por mayor—A saber :

Caoba en tablas sólidas desde media pulgada hasta 8 pies de grueso, id. en chapas muy finas y superiores, madera de razo fino en chapas, jacarandá en chapas, tirantes de Bircho para postes de cujas muy buenos. Tambien una porcion de paños de cerda de diferentes anchos. a7 tfc.

Se vende

EL Bergantin goleta nacional "Isabel," de cien toneladas, forrado y clavado en cobre y de poco calado, propio para el tráfico de los rios. Para tratar ocúrrase calle de la Universidad No. 27. a7 4c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Ojo al aviso !

SE vende un carro en muy buen estado con una yunta de caballos y las monturas correspondientes, se dará en un precio muy acomodado : para tratar y verlo, ocurran á la calle de la Esmeralda número 156. a7 - 3p.

Aviso

A los Estancieros &a.

EN la Barraca núm. 400 calle de la Piedad, se venden postes y estacones de ñandubay, propios para corrales; tambien unos orcones y postes de calle de la misma madera, á precios equitativos y al gusto de los compradores—Allí mismo se podrá tratar por cantidades á entregar en cualesquiera puerto de la costa. a7—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO
AL
VERDADERO BARATILLO

EN la zapateria calle de Cangallo, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio, y para señal hay colgada una bota amarilla—

Botas bien hechas	55	ps.
Idem á la francesa, bien trabajads	100	"
Idem de corcho	120	"
Medias botas de becerro frances	45	"
Idem id. mejores	50	"
Idem idem cerradas y de caña alta que parecen botas enteras	60	"
Zapatos para Señoras de becerro y de marroquin frances de dos zuelas bien trabajados	25	"
Idem con taco	17	"
Idem de charol	16	"
Idem de prunela con vigotera	18	"
Idem de colores de marroquin frances	10	"
Idem de marroquin frances	10	"
Idem de idem del pais	8	"

Y un gran surtido de calzado para niños y niñas á un precio muy equitativo : advirtiendo á las Señoras y Señores de buen gusto, se está preparando un surtido de calzado á la última moda : se tomarán medidas al gusto de los marchantes. a7—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso nuevo interesante.

SE venden unos cuartos, en la calle de la Esmeralda, bajo los números 212 y 214, un hueco en la calle de Corrientes, al lado del número 29, y una barraca en la calle de la Victoria, en el mismo Hueco de los Olivos; las personas que se interesen en cualquiera de estas fincas, pueden ocurrir al encargado de su venta, en la calle de la Paz núm 43, que dejando un aviso se buscará la persona interesada. a7 3p.

Aviso interesante.

SE necesitan dos maestros jaboneros que quieran ir para afuera; se les hará buen convenio; ocurran á la calle del Perú núm. 49. a7 tfs.

Se vende

UNA casa en la calle de San José, al lado del número 108; el que se interese en ella allí mismo encontrará con quien tratar.

Tambien se vende en la misma casa una suerte de chacra en el partido de Moron, compuesta de doscientas treinta y cinco varas de frente y una legua de fondo, en distancia del pueblito como media legua al Norte. a7—6p.

INTERESANTE.

SE vende un almacen esquina de poco principal, en un buen parage, ó se alquila para cualquier otro negocio comprando el armazon que está en él—Calle de Cuyo núm. 177 darán razon. a7 5p.

¡Papel para envolver!

DE 52 pulgadas de largo y 36 de ancho, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remates en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 12, 13 y 14 del corriente, á las 4 de la tarde, dos casas contiguas, en esta Ciudad, calle de Representantes números 264 y 266; pertenecientes á la Testamentaria de Da. Justa Suarez, tasadas ambas en la cantidad de 9134 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Agosto 7 de 1844.
Adolfo Conde—(Escribano Público.) a7 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MARCHA TRIUNFAL
PARA EL
PIANO

Dedicada con la mayor veneracion al esclarecidisimo Héroe del Desierto y Restaurador de las Leyes
Exmo. Sr. General
JUAN MANUEL DE ROSAS.
POR EL
CAPITAN HENRIQUE MARTIN.
COMPUESTA POR
G. BERENS,
Director del cuerpo de música de la Guarnicion Anseática.
HAMBURGO.
Almacen de Música de J. A. Bohme.

CON el antecedente título acaba de publicarse en Europa una hermosa composicion musical, y han llegado á esta algunos ejemplares que se hallan de venta en la Libreria de Steadman frente al Colegio.

Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constantemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido ; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra Vive en la calle de Venezuela No. 316.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista. a30—tfs.

La Química

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienen : la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26 tfs

Gran Baratillo.

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiento español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22 tfc.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ae Librería de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

Termómetros.

DE varias clases, se han recibido en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. j10--tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !

Aviso Interesante

EN la Plaza Nueva en la acera de los corredores, No. 109, se ha abierto un establecimiento de Fábrica de Tiradores y Sobrepuestos de campo lisos, bordados y calados, por mayor y menor a precios equitativos. jul. 24 15p.

Aviso.

MEMORIAS sobre los PESOS y MEDIDAS escrita por D. Felipe Senillosa, Ex-Presidente del Departamento Topográfico y anteriormente prefecto de ciencias exactas en la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ò de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria de la Independencia calle de Representantes N. ° 60.

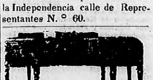

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos ; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina lo mas sencillo, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a. m22—tfs

EL abajo firmado al mismo tiempo avisa al público haber formado sociedad con D. Eduardo Gerding y que seguirá su Casa de Comercio bajo la firma de McCann, Gerding y Ca. Calle de la Piedad, No. 142.

GUILLERMO MCCANN.
Buenos Ayres, Julio 22, 1844.
j23—3c

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.